

# RESOLUCIÓN N° 195/14.

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Requerir al Poder Ejecutivo, disponga las medidas para que a través del Ministerio de Salud Pública y demás áreas relacionadas, se proceda a la firma de convenios, para garantizar la aplicación de la Resolución N° 266/14 de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, que pone en funcionamiento el Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas que presentan un Consumo Problemático de Sustancias.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 22-10-14.-  
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-  
Expte. N°: 9508/14 HCD.-